

CONSIDERANDO: Que el señor Rafael Corporán De Los Santos fue un incansable trabajador de la radio y la televisión dominicana, cuya tesonera labor contribuyó grandemente a ayudar a muchos miles de familias pobres en este país.

CONSIDERANDO: Que el señor Rafael Corporán De Los Santos fue Síndico del entonces Ayuntamiento del Distrito Nacional, durante el período de 1990-1994, en representación del Partido Reformista Social Cristiano.

CONSIDERANDO: Que Corporán De Los Santos con su amplia labor humanística llegó profundamente a los corazones de miles de dominicanos pobres a través de sus programas radiales y televisivos, Sábado de Corporán y Sábado Chiquito de Corporán, entre otros.

CONSIDERANDO: Que su fallecimiento enluta a la familia dominicana, sobre todo a los hombres y mujeres pobres a quienes les tendió sus manos humanitarias.

VISTA: La Ley No. 108 del 21 de marzo de 1967, sobre Días de Fiestas, de Duelo y de Conmemoración.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se declara de duelo oficial el martes 6 de marzo de 2012, con motivo del muy sentido fallecimiento del comunicador social, Rafael Corporán De Los Santos.

ARTÍCULO 2.- La Bandera Nacional deberá ondear a media asta en los recintos militares y edificios públicos en todo el territorio nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

**Dec. No. 98-12 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencia del Estado.
G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.**

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 98-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Pedro Alejandro Gutiérrez Martínez, queda designado Subadministrador de Bienes Nacionales, con asiento en Samaná, en sustitución del señor Miguel Enrique Durán Guzmán.

ARTÍCULO 2.- El señor Lenny Odalis De Vries Acero, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHRI), en sustitución del Lic. Héctor Marte.

ARTÍCULO 3.- El señor Domingo Marcelino Marte Peralta, queda designado Subdirector General del Catastro Nacional.

ARTÍCULO 4.- El señor Arsenio Quevedo, queda designado Miembro del Consejo Directivo del Fondo del Desarrollo del Transporte Terrestre (FONDET), en sustitución del señor Anastasio González.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 99-12 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado y en el servicio exterior. G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 99-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Víctor Francisco Abréu Cáceres, queda designado Asesor Avícola del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del señor Víctor Hugo Hernández.